

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

AUTORIZACIÓN N° 15

LITUECHE, 31 de enero del 2012

La Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza al Directorio del Club de Perros Galgos Gran Pasión, realizar la siguiente actividad bajo las condiciones que se expresan:

- 1.- **CARRERAS DE GALGOS, el día 05 de febrero de 2012, con venta de bebidas alcohólicas, comestibles y gaseosas, en la cancha del club ubicada en camino a Ranquilco s/n Litueche.**
- 2.- Horario de Funcionamiento:

Domingo 05 de febrero de 2012: desde las 13:00 hrs. hasta las 01: 00 hrs A. M, del día 06 de febrero 2012.-
- 3.- Los fondos que se recauden serán para solventar gastos propios de La Institución.
- 4.- Se deja exento del Pago de Derechos Municipales, según lo dispuesto en el Art. N° 29 de la Ley N° 19.418/97.
- 5.- Será responsabilidad de **don Cesar Matus Olguín, Presidente del Club de Perros Galgos Gran Pasión**, realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de Tasación de IVA y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y venta de alimentos.
- 6.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **don Cesar Matus Olguín, Presidente del Club de Perros Galgos Gran Pasión.**
- 7.- **La Directiva del Club de Perros Galgos Gran Pasión**, deberá contar con un guardia o comité de vigilancia para garantizar la seguridad en el recinto de las personas que asistan al evento.
- 8.- Deberán presentar balance de utilidades, a más tardar el **día viernes 17 de febrero del 2012.**

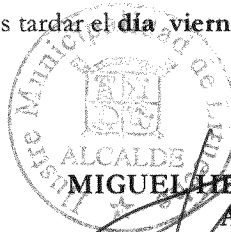


CARLOS RAÚL RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal

MHH/CRN/lgb

DISTRIBUCION:

- Sres. Directiva del Club de Perros galgos Gran Pasión
- Sr. Jefe Tenencia de Carabineros Litueche.
- Archivo Oficina de Partes Municipalidad de Litueche.



MIGUEL HERRERA HERNANDEZ
Alcalde (s)